

El Quintana Roo.mx

C. P.º de Andalucía 10, La Toscana,

77724 Playa del Carmen, Q.R.

ATN. C. ZULY MONDRAGON

JEFA DE REDACCIÓN

Por la presente, hacemos de su conocimiento que el artículo publicado en el DIARIO EL QUINTANA ROO. mx, <https://elquintanaroo.mx/presunto-sanador-y-nominado-al-nobel-de-la-paz-rene-mey-golpea-a-abogado-y-a-su-esposa-en-playa-del-carmen/> en julio 15 y en el cual no hay referencia de quien escribió dicha nota, en contra del D.H.C. RENÉ MEY, en donde se presume haber lesionado al Notario SALVADOR LOPECEDEÑO y a su esposa, es completamente FALSO y **negamos categóricamente todo lo allí escrito.**

La situación real es que al Notario SALVADOR LOPECEDEÑO quien tenía la Notaria número 65 en Tulum, se le solicitaron sus servicios como notario para realizar diferentes documentos tales como actas constitutivas, etc. mismas que nunca atendió en tiempo y forma, que tenían errores estructurales que afectaron gravemente a la Fundación Mexicana René Mey A.C. y a la Fundación Internacional de Medicina Emocional René Mey A.C., ante el SAT, solo por citar algunos de los problemas de su pésimo desempeño como Notario.

Así mismo, el D.H.C. RENÉ MEY fue víctima de Fraude por parte del Notario SALVADOR LOPECEDEÑO, al habersele entregado una fuerte suma de dinero para el pago de los impuestos de un terreno en el Mpio. de Islas Mujeres, mismo que NO realizó, (y de lo cual se tienen todos los datos de prueba) estando en completa función de su cargo como Notario, lo que se traduce en un abuso de poder, y que el D.H.C. RENÉ MEY, al tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio para que le fuera devuelto su dinero y evitar tomar acciones legales en contra del Notario, pidió amablemente reunirse con el Notario SALVADOR LOPECEDEÑO, en donde éste, después de haberse negado a entregar la documentación completa de 2 automóviles que quedarían en garantía, y de la que al momento de la reunión, se dieron cuenta que la documentación NO estaba bien, el notario SALVADOR LOPECEDEÑO, agredió físicamente al D.H.C. RENÉ MEY encajándole una pluma debajo del ojo izquierdo, y propinándole golpes, causándole una fuerte lesión en su ojo, mismo que tomó más de 15 días en sanar y de lo cual se tiene toda la documentación médica y evidencias fotográficas que respalda lo aquí escrito, causando daños físicos y económicos así como daño moral.

Así mismo, son muchas más las personas que han sufrido fraudes y estafas por parte de este sujeto quien además tenemos conocimiento de que por su mala actuación, PERDIÓ SU LICENCIA COMO NOTARIO.

Sírvase la presente para informar que se están tomando las acciones legales correspondientes y que vamos a continuar hasta obtener la reparación del daño en favor del D.H.C. RENÉ MEY, Embajador de la paz, por lo que pedimos a ustedes sea publicado en su Diario como un derecho de réplica, lo

aquí escrito, de acuerdo con el artículo 14 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos referente al Derecho de Rectificación o Respuesta

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.
2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.
3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.

Así mismo pedimos sea eliminada dicha publicación que hicieron y que reiteramos, es completamente FALSA .

ATENTAMENTE



Lic. Yoselin Bravo.
En representación del
D.H.C. René Mey
Fundación Mexicana René Mey A.C.